Intendencia Municipal Monte C.P. B7220CWL v.monte.gov.ar VISTO

CIPAL REGISTROS DE DECRETOS 00259 Por Nuestros Héroes Las Malvinas son Argentinas

28 de enero de 2021.-

La petición efectuada por las responsables del HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA, solicitando la posibilidad que el Municipio pueda ayudarlos a solventar los costos que insuma la adquisición de bidones de agua para el consumo de los ancianos que se hospedan en el mismo, у;

2021

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Ejecutivo Municipal acudir nuevamente en ayuda de la citada institución que alberga a personas de avanzada edad, desarrollando una invalorable labor en pos de nuestra comunidad,

Que la Ordenanza 2858 del Honorable Concejo Deliberante, faculta a este Ejecutivo Municipal a solventar gastos de gas, teléfono, luz y la provisión de carne y alimentos a este Hogar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS **DECRETA**:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00) al Hogar de Ancianos "San José de la Montaña", para afrontar el costo por la adquisición de 7 bidones de agua de 20 litros, atento a los vistos y considerandos del presente, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizase el pago de la suma precedentemente consignada a favor de la firma "EL BONA" del Señor WALTER DARIO BONAIUTO, CUIT. 23-12423115-9 en su calidad de proveedor del elemento requerido.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo de la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fin de Lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro

CONT

Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. .242......

Ing. Jose M. Castro Intendente Municipalidad de Monte

Dr. José Mattas Balsamello Secretarso de Gestión Institucional Municipalidad de Monte